

**Examen de los elementos del proyecto de Marco estratégico y Plan a plazo medio****Formulación revisada del Objetivo estratégico G – Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural****Resumen**

Tal como solicitó el Comité de Agricultura (COAG), la Administración ha preparado una formulación revisada del Objetivo estratégico G a fin de reforzar el tratamiento de las cuestiones relacionadas con los pequeños productores y el desarrollo rural. Asimismo se señalan a la atención del Grupo de trabajo diversos mecanismos con vistas a resaltar en todos los objetivos estratégicos las cuestiones relativas al desarrollo rural por medio del Ámbito prioritario de repercusión (APR) sobre el Marco Integral de Acción (MIA) (producción de alimentos de los pequeños agricultores) y de las funciones básicas relacionadas con el fomento de la capacidad de las instituciones rurales y la formulación de opciones y orientación sobre políticas y estrategias.

**Objeto del documento**

1. Durante su examen de los objetivos estratégicos en su 21.º período de sesiones (Roma, 22-25 de abril de 2009), el Comité de Agricultura (COAG) debatió el Objetivo estratégico G, relativo a la “Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida”. El Comité observó “que las cuestiones relacionadas con la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural debían abordarse adecuadamente y fortalecerse en el Objetivo estratégico. Tras un extenso debate, el Comité recomendó que el Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) considerara la posibilidad de revisar el Objetivo estratégico G a fin de tratar esta cuestión”. En consecuencia, se somete a la consideración del Grupo de trabajo I una formulación revisada del Objetivo estratégico G.

**Revisiones de la formulación del Objetivo estratégico G**

2. Desde que se presentó la versión anterior al COAG, el equipo de estrategia integrado por todas las unidades de la FAO interesadas en la aplicación del Objetivo estratégico G ha realizado una revisión de los resultados de la Organización subyacentes y los instrumentos principales. El equipo ha introducido en la versión revisada, que se presenta en el anexo, contribuciones más tangibles a las medidas relacionadas con el desarrollo rural en los países, y en particular ha tratado de manera más completa y explícita las necesidades especiales de los pequeños productores.

3. Habida cuenta de la mayor atención que se concede a iniciativas de desarrollo rural equilibrado y disposiciones institucionales en los países con miras a abordar las cuestiones relacionadas con los pequeños productores, se propone que se modifique el título del Objetivo estratégico G de modo que diga “Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural” (la parte añadida aparece subrayada). Esta atención particular es especialmente evidente en los resultados de la Organización G1 (“Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los pequeños productores mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado”) y G2 (“La creación de empleo rural y la diversificación

de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural”). Cabe señalar que la responsabilidad por la consecución de este último resultado de la Organización incumbe a la División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW).

4. Si bien la consecución de los resultados de la Organización G3 (“Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y en la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias”) y G4 (“Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular políticas y estrategias en favor de los pobres adecuadas y eficaces”) depende necesariamente de los progresos que se hagan con miras a aprovechar plenamente las oportunidades comerciales en todos los sectores, se tendrán debidamente en cuenta las limitaciones a que se enfrentan los pequeños productores, tanto en la prestación de servicios de asesoramiento a los países como en las actividades de creación de capacidad.

5. Asimismo se han revisado los indicadores relativos a todos los resultados de la Organización para tratar de evaluar las repercusiones efectivas sobre los pequeños productores y los grupos de población más pobres en relación con la consecución de objetivos nacionales de desarrollo rural más amplios.

### **Las diversas dimensiones del trabajo de la FAO en apoyo del desarrollo rural**

6. Aunque se espera que la aplicación del Objetivo estratégico G contribuya de forma bastante concreta a las iniciativas y actividades relacionadas con el desarrollo rural en los países, es importante disipar la impresión de que será la única manera de aplicar medidas con ese objeto de que dispone la FAO.

7. En primer lugar, como se ponía de relieve en otro documento sobre los ámbitos prioritarios de repercusión (APR) presentado al Grupo de trabajo I, el APR-MIA respaldará distintos aspectos de la aplicación por todo el sistema de las Naciones Unidas del Marco Integral de Acción (MIA) en lo tocante a la producción de alimentos de los pequeños agricultores. El APR-MIA ayudará a centrar tales medidas por medio de 13 resultados de la Organización atinentes a siete objetivos estratégicos, incluidos tres resultados de la Organización comprendidos en el Objetivo estratégico G.

8. La Función básica e) (“Prestar apoyo técnico para reforzar la capacidad, en particular en el ámbito de las instituciones rurales”) constituye un ejemplo de otro instrumento fundamental de la FAO para apoyar el desarrollo rural en el plano nacional. De hecho, el Grupo de trabajo I consideró un proyecto de estrategia relativa a la creación de capacidad en su reunión del 18 de abril de 2008. La Función básica d) (“Articulación de opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia”) respaldará también los objetivos nacionales de desarrollo, de acuerdo con la situación y los problemas específicos de cada país, en el marco de los diversos objetivos estratégicos.

9. Además del Objetivo estratégico G, al menos otros cuatro objetivos estratégicos de carácter intersectorial (F, sobre los recursos naturales; H, “Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición”; K, “Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales”; y L, “Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural”) abarcarán dimensiones importantes del desarrollo rural, a saber, el fortalecimiento de la capacidad institucional, la promoción de la participación popular, la prestación de asistencia específica a grupos desfavorecidos y la adopción de decisiones equilibradas de fundamental

importancia sobre las inversiones en las zonas rurales. Con arreglo al Resultado de la Organización F4, “se desarrolla un marco internacional y se refuerzan las capacidades de los países para fomentar la gobernanza responsable del acceso y la tenencia segura de la tierra y de su relación con otros recursos naturales”, incluido el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR).

10. Además, varias unidades de la FAO se ocupan de disciplinas específicas relacionadas con aspectos esenciales del desarrollo rural. Este trabajo comprende de manera rutinaria la determinación de opciones sobre políticas para solucionar tales problemas, así como la difusión de información. Algunos buenos ejemplos son la División de Tierras y Aguas (NRL) en lo relativo al uso y la tenencia de la tierra, la División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW) respecto del género y el empleo rural, y la División de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN) y la División de Infraestructura Rural y Agroindustrias (AGS) por lo que hace a la mejora de los sistemas de comercialización y las cadenas alimentarias.

### **Acción del Grupo de trabajo**

11. Se invita al Grupo de trabajo a examinar la formulación revisada del Objetivo estratégico G, cuya finalidad es abordar y reforzar el tratamiento de las cuestiones relacionadas con los pequeños productores y el desarrollo rural.

**Anexo: Objetivo estratégico G – Creación de un entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural.*****Cuestiones y desafíos***

Los medios de vida y el desarrollo rural resultan afectados por el grado en que los pequeños productores aprovechan las oportunidades comerciales y la medida en que los mercados y las instituciones funcionan de modo eficiente en un entorno cambiante. Los productores, trabajadores, comerciantes, elaboradores, proveedores de insumos, exportadores, importadores y consumidores del ámbito agrícola están vinculados mediante los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales. Como resultado de estos múltiples intercambios, se pueden generar ingresos y empleo y se puede promover el desarrollo rural. No obstante, la participación efectiva de los productores, especialmente los pequeños productores, de países en desarrollo en los mercados es limitada, y el funcionamiento eficaz de los mercados se ve perjudicado por, entre otros motivos, políticas inadecuadas, volúmenes bajos, competitividad limitada, falta de información, infraestructuras inadecuadas, instituciones débiles y asimetrías de poder en los mercados. Al mismo tiempo, los mercados evolucionan como resultado de los cambios en la tecnología, las normas comerciales, los desarrollos estructurales, la proliferación de normas exigentes y otras cuestiones incipientes.

Es necesario que las partes interesadas dispongan de información analítica sobre la naturaleza y las implicaciones de tales cambios para el crecimiento, la pobreza rural, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Igualmente, necesitan estar mejor capacitados para participar eficazmente en las negociaciones de las normas comerciales internacionales en los foros internacionales y garantizar que sus intereses se tienen en cuenta. Con el fin de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades de desarrollo y seguridad alimentaria, los responsables de las políticas deberían tener la capacidad de identificar y aplicar políticas adecuadas que faciliten la respuesta del sector privado, incluidos los pequeños productores, a las nuevas exigencias y oportunidades del mercado. Al mismo tiempo, la creación de empleo en la agricultura o mediante la creación de empresas rurales o agronegocios debe ir acompañada de políticas que garanticen unas condiciones justas y seguras en las áreas rurales.

***Hipótesis y riesgos***

- Se da por supuesto que existe una necesidad considerable de asistencia a los países, organismos regionales y otras partes interesadas para analizar las implicaciones de las novedades importantes y para identificar respuestas de mercado, institucionales, normativas y jurídicas y estrategias de movilización de recursos, prestando especial atención a las necesidades de los pequeños productores, los campesinos sin tierras y los trabajadores agrícolas. Por una parte, se da por supuesto que todos los participantes directos en las actividades de producción, elaboración y comercialización deben adoptar, de manera general, un enfoque más comercial y mejorar sus capacidades técnicas, directivas y comerciales con el fin de beneficiarse de los mercados remunerativos. Por otra parte, se da por supuesto los habitantes de las zonas rurales que tienen trabajo deben recibir una remuneración y una protección adecuadas. Dada la globalización de las cadenas de valor, se da por supuesto que las partes interesadas deben conocer los últimos acontecimientos en los mercados y normativas internacionales y en las reglas comerciales internacionales. Se necesitan análisis e información sobre los mercados para apoyar la elaboración de políticas nacionales e internacionales adecuadas. Los países deben respaldar el diseño y la aplicación de políticas y la FAO y sus organizaciones asociadas deberían tener capacidad para ayudarles.
- Algunos ministerios de agricultura y otras organizaciones pertinentes pueden estar insuficientemente dotados para analizar, formular o aplicar las políticas, reglamentos y leyes adecuadas y para desarrollar otros aspectos de un entorno propicio a los productores y trabajadores rurales y a los agronegocios. Los gobiernos podrían no demostrar la voluntad política y el compromiso financiero de mejorar el funcionamiento de los mercados nacionales

e internacionales y otras instituciones y es posible que no existan las inversiones infraestructurales necesarias para favorecer una mayor orientación de mercado de los pequeños productores. Existen, igualmente, riesgos externos. Las posibilidades de mercado de las empresas pequeñas se pueden ver perjudicadas por el poder de mercado de las empresas de mayor tamaño, incluidas las empresas multinacionales. Los esfuerzos por crear un entorno propicio podrían verse truncados por crisis políticas, económicas (incluida la volatilidad de los precios de los alimentos) y ambientales de alcance internacional.

### *Aplicación de las funciones básicas al Objetivo estratégico G*

Resultado de la Organización	a - Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b – Información, conocimientos, estadísticas	c – Instrumentos internacionales	d – Asesoramiento sobre políticas	e - Apoyo técnico, creación de capacidad	f - Promoción, comunicación	g - Enfoque interdisciplinario	h – Asociaciones, alianzas
G1		×		×	×		×	×
G2	×	×	×	×	×	×	×	×
G3		×		×	×		×	×
G4	×	×	×	×	×	×		×

### **Resultado de la Organización G1 – Los análisis, políticas y servicios apropiados permiten a los pequeños productores mejorar la competitividad, diversificarse dedicándose a nuevas empresas, aumentar el valor añadido y satisfacer los requisitos de mercado.**

Indicador	Objetivo (a 4 años)
<b>G1.1</b> Los responsables de las políticas y los socios en el desarrollo están mejor informados sobre los mercados y las oportunidades y sobre las políticas y estrategias eficaces para ayudar a los pequeños productores a responder y mejorar su acceso a los mercados de productos e insumos.	Seis países han iniciado la elaboración o la reforma de políticas relativas al acceso de los pequeños productores al mercado y estrategias revisadas; cuatro organizaciones regionales o subregionales han incrementado la concienciación sobre las políticas y estrategias adecuadas para promover el desarrollo rural basado en el mercado.
<b>G1.2</b> Los países han mejorado la capacidad institucional de formular y aplicar las políticas y programas pertinentes para reforzar la capacidad de los pequeños productores de acceder a los mercados, a los servicios financieros y al suministro de insumos y equipamiento.	Los países y organizaciones subregionales de seis subregiones han participado en talleres de creación de capacidad pertinentes para el desarrollo rural basado en el mercado sobre cuestiones tales como la agricultura contractual, los vínculos entre agricultores y mercados, los servicios financieros y temas conexos; los países y organizaciones de todas las subregiones han empleado ejemplos de programas para reforzar los vínculos entre granjas y negocios; tales vínculos han sido creados en cuatro países por partes nacionales interesadas.

<p><b>G1.3</b> Los países, en colaboración con el sector privado, los donantes, las ONG y las organizaciones de productores, crean instituciones y servicios orientados al mercado para ayudar a los pequeños productores a explotar las oportunidades de mercado.</p>	<p>Ocho países cuentan con planes actualizados que indican el compromiso con la reorientación de la extensión para incidir en mayor medida en el mercado; ocho países han lanzado programas de formación en el servicio para reorientar a los oficiales de extensión; 25 jefes de extensión han considerado las necesidades para reorientar la extensión hacia el mercado.</p>
<p><b><i>Instrumentos principales</i></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un análisis/marco mundial sobre el futuro de los agricultores en pequeña escala a medida que la agricultura y los sistemas alimentarios se transforman.</li> <li>2. Valoración de las tendencias de mercado a nivel nacional.</li> <li>3. Creación de metodologías para asistir a los países a llevar a cabo estudios de competitividad, cadena de valor e impacto y análisis institucionales.</li> <li>4. Identificación de las mejores prácticas para crear vínculos justos, eficaces y sostenibles entre el sector privado y los pequeños productores.</li> <li>5. Apoyo a los países en lo que respecta a las políticas para reorientar sus servicios de extensión a fin de satisfacer en mayor medida las necesidades de los pequeños productores.</li> <li>6. Guías de extensión sobre la gestión de las granjas, la comercialización y la manipulación poscosecha.</li> <li>7. Promoción de políticas y mecanismos para mejorar la prestación de servicios financieros a los pequeños productores.</li> <li>8. Material de orientación y apoyo a los actores y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en la planificación y el diseño de la infraestructura orientada al mercado.</li> <li>9. Apoyo a los actores y organizaciones de la cadena de valor que trabajan con los productores en las finanzas rurales, operaciones poscosecha, agricultura contractual, vinculación de productores y mercados, infraestructuras mercantiles y suministro de insumos y equipamiento.</li> <li>10. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para los productores.</li> </ol>	
<p><b>Resultado de la Organización G2 – La creación de empleo rural y la diversificación de ingresos se integran en las políticas, programas y asociaciones agrícolas y de desarrollo rural.</b></p>	
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Objetivo (a 4 años)</b></p>
<p><b>G2.1</b> Los responsables de las políticas, socios y unidades de la FAO emplean los análisis de la FAO de modelos y tendencias del empleo en granjas y fuera de ellas y de políticas y programas eficaces para promover enfoques conducentes al empleo rural y a la diversificación de ingresos de modo sostenible y equitativo.</p>	<p>Sesenta citas; ocho países/socios; ocho unidades/oficinas de la FAO.</p>
<p><b>G2.2</b> Los países están creando programas y políticas sobre seguridad alimentaria, agricultura y desarrollo rural que promuevan explícita y eficazmente enfoques conducentes al empleo rural y la diversificación de ingresos.</p>	<p>Ocho países; ocho unidades/oficinas.</p>

***Instrumentos principales***

1. Creación y mantenimiento de una base de datos con información primaria sobre las fuentes de ingresos y otras características socioeconómicas de los hogares rurales.
2. Análisis de las políticas pertinentes en relación con las fuentes de ingresos de hogares rurales y modelos y tendencias de empleo en granjas y fuera de ellas, incluidas las diferencias de sexo.
3. Autoevaluación, estrategia y programa de trabajo de la FAO sobre el empleo rural decente, desarrollados para reflejar todas las áreas técnicas pertinentes de la FAO y accesibles a los Estados Miembros y socios a través del sitio web conjunto FAO-OIT y por otros medios.
4. Asesoramiento normativo para crear más empleo rural y de mejor calidad en los sectores rurales agrícolas y no agrícolas.
5. Creación de capacidad y asesoramiento para apoyar las políticas con más probabilidad de generar empleo rural decente.
6. Creación de capacidad sobre recogida de datos y análisis de problemas relacionados con el empleo y los ingresos rurales.
7. Normas y convenios de la OIT (sobre discriminación sexual, trabajo infantil, empleo juvenil, higiene y seguridad en el trabajo, creación de empresas rurales, derecho de asociación, normas laborales, etc.) y normas y códigos de prácticas negociados y voluntarios de la FAO relativos a los problemas del empleo rural (uso, distribución y desecho de productos químicos y plaguicidas, seguridad del equipamiento, buenas prácticas agrícolas, corta, seguridad en el mar —a bordo de buques—, convenio marítimo, código de conducta para la pesca responsable, etc.).
8. El Memorando de entendimiento FAO-OIT (2004) y la Declaración de intención de la OIT, el FIDA, la FAO, el IIPA, la FIPA y la UITA relativa a la cooperación sobre trabajo infantil en la agricultura (2007).

**Resultado de la Organización G3 – Las políticas, reglamentos e instituciones nacionales y regionales mejoran los efectos en el desarrollo y en la reducción de la pobreza de los agronegocios y las agroindustrias.**

<b>Indicador</b>	<b>Objetivo (a 4 años)</b>
<b>G3.1</b> Los responsables de las políticas y los socios en el desarrollo están mejor informados sobre las repercusiones en el desarrollo rural y los pequeños productores de las tendencias, oportunidades y riesgos de los agronegocios y agroindustrias y sobre las acciones eficaces del sector público para promover el desarrollo de los mismos.	Diez países con estrategias para mejorar la competitividad de los agronegocios en sus documentos normativos sobre agricultura y desarrollo rural; al menos diez Estados Miembros y los sectores privados dentro de los mismos han profundizado los conocimientos de los problemas relativos a la financiación de la cadena de valor para el desarrollo de los agronegocios.
<b>G3.2</b> Los países promueven el desarrollo rural y de los pequeños productores mediante estrategias de desarrollo de los agronegocios incluidas en las políticas y planes sobre agricultura y desarrollo rural, con mandatos institucionales más claros, con mejor capacidad para supervisar y coordinar el sector agroindustrial y con una cooperación entre los sectores público y privado más estrecha.	Seis países han especificado los mandatos institucionales para los agronegocios y las agroindustrias; cuatro países reciben asistencia directa de la FAO para crear capacidad en el sector público sobre agronegocios, mecanización, cadena de valor y desarrollo de las agroindustrias.
<b>G3.3</b> Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cuentan con capacidad mejorada para prestar servicios con vistas a reforzar los vínculos entre granjas y agronegocios, la gestión	Diez países cuentan con mecanismos oficiales para incluir al sector privado, incluidos los pequeños productores orientados al mercado, en las estrategias de desarrollo rural; seis países han

de los agronegocios y la innovación en materia de tecnologías, procesos y productos agroindustriales, incluso mediante la creación de pymes.	recibido asistencia directa de la FAO para reforzar y diversificar los servicios de apoyo al sector de las pymes como medio de promover el desarrollo rural e incrementar los ingresos de los pequeños productores; seis países han recibido asistencia directa de la FAO para fomentar la innovación en materia de tecnologías, procesos y productos agroindustriales.
<p><b><i>Instrumentos principales</i></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de las tendencias y las respuestas normativas.</li> <li>2. Apoyo a los países para la creación de estrategias sectoriales para los agronegocios y las agroindustrias.</li> <li>3. Identificación de los indicadores y puntos de referencia específicos del sector para guiar la elaboración de políticas y la reforma institucional.</li> <li>4. Promoción de acciones para mejorar los servicios financieros prestados a los agronegocios.</li> <li>5. Apoyo a los gobiernos para la formulación de estrategias y políticas de mecanización.</li> <li>6. Prestación de asesoramiento relativa a funciones y responsabilidades del sector público para la intermediación contractual, la resolución de conflictos y la promoción de prácticas empresariales responsables.</li> <li>7. Fomento de la capacidad de las organizaciones que proporcionan apoyo a las pymes agrícolas.</li> <li>8. Apoyo de la realización de pruebas y la evaluación de las tecnologías de adición de valor de las pymes y las innovaciones de la cadena de valor.</li> <li>9. Contribución a la creación de herramientas de gestión de riesgo adecuadas para las agroempresas.</li> </ol>	
<p><b>Resultado de la Organización G4 – Los países han incrementado la sensibilización sobre el desarrollo de los mercados agrícolas internacionales y las normas y reglas comerciales, así como la capacidad de análisis de los mismos, para identificar las oportunidades de comercio y formular políticas y estrategias en favor de los pobres adecuadas y eficaces.</b></p>	
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Objetivo (a 4 años)</b></p>
<p><b>G4.1</b> Los responsables de las políticas y otras partes interesadas están mejor informados sobre las tendencias de los mercados internacionales de productos agrícolas, las políticas comerciales y las cuestiones relativas a las negociaciones comerciales y sus repercusiones en los pequeños productores y el desarrollo rural.</p>	<p>Aumento/invariable</p>
<p><b>G4.2</b> Los análisis realizados por la FAO de los mercados internacionales de productos agrícolas, las políticas comerciales y las cuestiones relativas a las negociaciones resultan ser pertinentes y de gran calidad técnica.</p>	<p>Ascenso en la clasificación del 10 %.</p>
<p><b>G4.3</b> Mejora de la capacidad de analizar las opciones normativas y formular políticas comerciales apropiadas para contribuir a mejorar los medios de vida de los pequeños productores y promover el desarrollo rural, así como de la capacidad de participar eficazmente en las negociaciones comerciales.</p>	<p>80 %</p>



***Instrumentos principales***

1. Seguimiento, información estadística y análisis de la situación y de las perspectivas de los mercados internacionales de productos agrícolas.
2. Análisis de las normas del comercio agrícola internacional.
3. Análisis de las políticas y estrategias comerciales.
4. Seguimiento y análisis de los cambios en las normas comerciales en virtud de acuerdos comerciales multilaterales y regionales.
5. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre información y análisis de los mercados.
6. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre las normas y la certificación.
7. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia en la formulación de políticas y el desarrollo legislativo.
8. Asesoramiento, apoyo de la formación y asistencia sobre negociaciones comerciales internacionales: talleres, mesas redondas y asistencia técnica.